



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

grado

Otorga a

Thaydee Grissell Monsivais Santoyo

El grado de

Maestría en

Gestión de Instituciones y Centros Hospitalarios

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 10 de *Febrero* de 2020 .

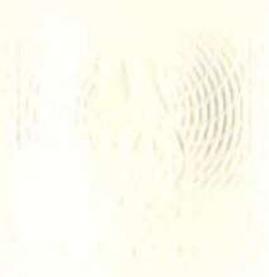
N2-ELIMINADO 17

N1-ELIMINADO 107

Ciudad de México, a 14 de Febrero de 2020

" POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO "

N3-ELIMINADO 107



El presente grado se extiende en favor de :

Thaydee Grissell Monsivais Santoyo

quien cursó los estudios de maestría en

Gestión de Instituciones y Centros Hospitalarios

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día 10 de Febrero de 2020

MNE SL-P 01

Quedó registrado en el libro _____ foja 002/20

Ciudad de México, a 14 de Febrero de 2020



N4-ELIMINADO 107

Mtro. José Luis Lobato Espinosa
El Secretario Técnico
Universidad del Valle de México

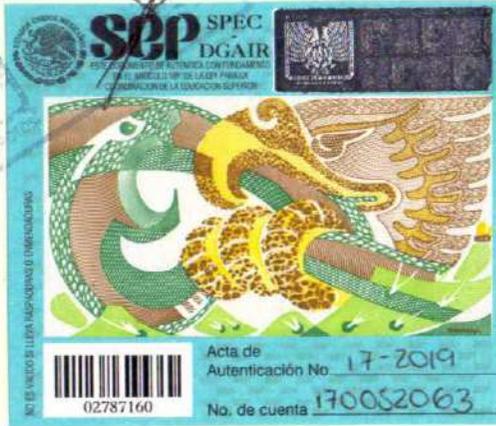
Maestría en _____

Gestión de Instituciones y Centros Hospitalarios

Acuerdo No. 131

de fecha 25 de Febrero de 1988

Modalidad Excelencia Académica



CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C.

Thaydee Grissell Monsivais Santoyo

de Maestría en Gestión de Instituciones y Centros Hospitalarios

Licenciatura en: Medico Cirujano

Nº de Cédula (Lic.): 5069482

Tipo de Institución que expide el Grado: Particular

Entidad Federativa: San Luis Potosí

Periodo: Mayo 2017 al Agosto 2019
Mes Año Mes Año

Fecha de Certificación de los Estudios: 04 Febrero 2020
Día Mes Año

Cert

N5-ELIMINADO 107

Mtro. José Luis Lobato Espinosa
El Secretario Técnico
Universidad del Valle de México



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la fotografía, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."